

Autorización y Mandato Especial Irrevocable

Comparece don, en adelante,
el trabajador, solicitante del Crédito Social Folio en la Caja de Compensación
de Asignación Familiar La Araucana, y don.....
en representación de la empresa,
en adelante, el empleador, quienes exponen:

Primero: El trabajador declara haber solicitado un crédito social en la Caja de Compensación singularizada en la comparecencia, autorizando a su empleador para efectuar los descuentos necesarios de las remuneraciones a fin de dar cabal cumplimiento a dicho crédito.

Segundo: El trabajador autoriza y otorga mandato personal e irrevocable en los términos del artículo 241 del Código de Comercio a su actual empleador y a sus futuros empleadores para efectuar las deducciones de cualquier suma que le correspondiere percibir a cualquier título en su finiquito, a fin de cubrir la totalidad del saldo a que se encontrare reducido el crédito social folio antes singularizado.

Tercero: El empleador acepta el mandato personal e irrevocable otorgado por el trabajador y declara conocer la autorización de descuento del finiquito, razón por la cual queda obligado a efectuar dichos descuentos.

Cuarto: El trabajador autoriza expresa e irrevocablemente a La Araucana C.C.A.F. para que en caso de constituirse en mora o simple retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del referido crédito social y de su respectivo pagaré, proceda a informar dicho incumplimiento a un banco de datos personales para su tratamiento y transmisión de conformidad a la Ley N° 19.628. Asimismo libera expresamente a La Araucana C.C.A.F. en caso de extinguirse la deuda del crédito social, de las obligaciones de aviso y modificación señaladas en el artículo 19 de la Ley N° 19.628, las que requerirá directa y personalmente al banco de datos personales respectivo, a su costo, previa entrega de la constancia de pago correspondiente.

Nombre trabajador:.....

Nombre Rep. Legal:.....

.....

.....

RUT:.....

RUT:.....

Firma:.....

Firma:.....

Autorización y Mandato Especial Irrevocable

Comparece don, en adelante,
el trabajador, solicitante del Crédito Social Folio en la Caja de Compensación
de Asignación Familiar La Araucana, y don.....
en representación de la empresa,
en adelante, el empleador, quienes exponen:

Primero: El trabajador declara haber solicitado un crédito social en la Caja de Compensación singularizada en la comparecencia, autorizando a su empleador para efectuar los descuentos necesarios de las remuneraciones a fin de dar cabal cumplimiento a dicho crédito.

Segundo: El trabajador autoriza y otorga mandato personal e irrevocable en los términos del artículo 241 del Código de Comercio a su actual empleador y a sus futuros empleadores para efectuar las deducciones de cualquier suma que le correspondiere percibir a cualquier título en su finiquito, a fin de cubrir la totalidad del saldo a que se encontrare reducido el crédito social folio antes singularizado.

Tercero: El empleador acepta el mandato personal e irrevocable otorgado por el trabajador y declara conocer la autorización de descuento del finiquito, razón por la cual queda obligado a efectuar dichos descuentos.

Cuarto: El trabajador autoriza expresa e irrevocablemente a La Araucana C.C.A.F. para que en caso de constituirse en mora o simple retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del referido crédito social y de su respectivo pagaré, proceda a informar dicho incumplimiento a un banco de datos personales para su tratamiento y transmisión de conformidad a la Ley N° 19.628. Asimismo libera expresamente a La Araucana C.C.A.F. en caso de extinguirse la deuda del crédito social, de las obligaciones de aviso y modificación señaladas en el artículo 19 de la Ley N° 19.628, las que requerirá directa y personalmente al banco de datos personales respectivo, a su costo, previa entrega de la constancia de pago correspondiente.

Nombre trabajador:.....

Nombre Rep. Legal:.....

.....

.....

RUT:.....

RUT:.....

Firma:.....

Firma:.....